

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 39,930 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA N° 420566.-
 Fecha de Pago 12/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	420566	12/03/2010	39,930

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :254

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	39,930	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		39,930
Totales		39,930	39,930

COMPROBANTE DE EGRESO :

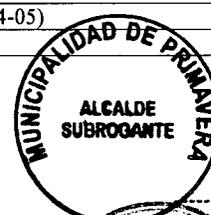
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	39,930	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,930
Totales		39,930	39,930


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero